

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 AGO 2010

**VISTO** la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo del Poder Legislativo, Sr. Romualdo ZALAZAR; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita autorización para trasladarse a la República de Chile, de acuerdo a la invitación que le cursaran del Colegio Profesional de Relaciones Públicas, para asistir al **"X Congreso Internacional de Relaciones Públicas de la América Latina en el año del Bicentenario"**, a realizarse los días 13, 14 y 15 de Octubre del corriente año, en el Salón O'Higgins de la ciudad de Viña del Mar.

Que dicho Congreso esta organizado por la Asociación Latinoamericana de Relaciones Públicas y patrocinado por el Gobierno de Chile, Intendencia Región de Valparaíso y la Municipalidades de Viña del Mar y Valparaíso.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-SCEL-BUE-USH (ida 10/10/0 regreso 17/10/10) y la liquidación de cinco (5) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente

Que el tramo correspondiente a Santiago-Viña, se realizará vía terrestre, siendo reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR al Director de Ceremonial y Protocolo del Poder Legislativo, Sr. Romualdo ZALAZAR, Categ. 24 P.A. y T.. a la República de Chile, de acuerdo a la invitación que le cursaran del Colegio Profesional de Relaciones Públicas, para asistir al **"X Congreso Internacional de Relaciones Públicas de la América Latina en el año del Bicentenario"**, a realizarse los días 13, 14 y 15 de Octubre del corriente año, en el Salón O'Higgins de la ciudad de Viña del Mar, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-SCEL-BUE-USH (ida 10/10/10 regreso 17/10/10) y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

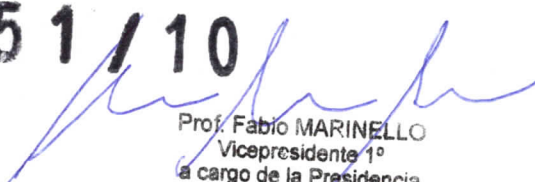
**ARTÍCULO 3º.-** RECONOCER el gasto que ocasione el traslado vía terrestre de Santiago-Viña, el que será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite.

**ARTÍCULO 4º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

25 1 / 10

  
Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*